

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

37541 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca María Reus Barcelo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que en el procedimiento ordinario 0001205/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Panadero Aparicio contra la empresa Spanair, S.A.; Spanair Holding, S.L.U.; Scandinavian Airlines Systems, S.A.; Scandinavian Airlines Systems AB, Aerolineas de Baleares, S.A.; Quantum Air, S.A.; Proturin, S.A.; Fogasa, Administracion Concursal Quantum Air, S.L.: Blue 1 Oy: Administración Concursal Sanair, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación.

Secretaria judicial Sra. doña Francisca María Reus Barcelo.

En Palma de Mallorca, a dieciocho de octubre de dos mil doce.

Visto el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Illes Balears el 21 de enero de 2013 es festivo en Palma por lo que procede el cambio de señalamiento de los actos de conciliación o juicio para el día siguiente hábil a celebrar "22 de enero de 2013" a la misma hora. Sirviendo la notificación de la presente de citación el legal forma.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación, el domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados, asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el tribunal.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Spanair Holding, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2012.- Secretaria judicial, Francisca María Reus Barcelo.

ID: A120073105-1

cve: BOE-B-2012-37541